



OFORD.: N°23137

Antecedentes.: Su presentación de fecha 19.08.2015.

Materia.: Formula observaciones que indica.

SGD.: N°2015100128490

Santiago, 22 de Octubre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

EMPRESAS CABO DE HORNO S.A.

AGUSTINAS 814 OF 706 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

---

En atención a su presentación del antecedente, mediante la cual acompaña copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad de su gerencia, celebrada con fecha 17 de agosto de 2015, este Servicio cumple con formular las siguientes observaciones al antecedente presentado:

1. Se hace presente que el porcentaje de estimación del 50% o más del activo social, conforme a número 9) del artículo 67 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (LSA) en relación con el artículo 121 del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Reglamento de Sociedades Anónimas (RSA), debe ser efectuado teniendo en consideración el monto del activo que consta en el balance anual de la sociedad y no en los últimos estados financieros auditados de la compañía. Lo anterior, deberá tenerse en consideración en futuras juntas de accionistas.

2. Conforme al acta remitida, no consta la firma de don Francisco Marín, rúbrica que conforme al artículo 72 de la LSA es necesaria a objeto de poder llevar a efecto los acuerdos adoptados por la junta. En virtud de lo anterior, deberá remitir una nueva copia del acta, debidamente suscrita por todos los accionistas designados para ello, en el plazo que se señala más adelante.

3. Se representa a la sociedad de su gerencia, no haber dado cabal cumplimiento a lo establecido en las letras a) y j) del número 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de 1989, al no haber remitido el acta de la junta debidamente certificada por el gerente general, o la persona que haga sus veces, y no haber informado respecto del medio de publicación del aviso de citación a junta, así como las fechas de dicha publicación. Lo anterior, deberá ser considerado en futuras juntas de accionistas.

En su respuesta deberá hacer expresa referencia al número y fecha del presente oficio.

JAG / MVV/ DCU (wf 534120)

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 28/10/2015

Saluda atentamente a Usted.



**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201523137534127KcmWsDQHejHSegrKHQomxhhgIBmgjF